

Actuando como Secretario/a : : **María Gómez Taboada**

Acto seguido, el DIRECTOR del centro y presidente de la Junta Electoral formalmente constituida da por finalizada la reunión de constitución celebrada a través de la aplicación TEAMS de forma telemática.

Cuarto.- Se estudia el calendario del proceso electoral establecido en la Orden de convocatoria de las elecciones , proponiendo para su aprobación alojar el calendario en la página web del centro.

Quinto.- A continuación, el presidente de la Junta Electoral propone para su aprobación alojar en la página web del centro durante el tiempo indispensable los censos electorales de padres, madres o tutores, profesorado, alumnos y personal de administración y servicios **sin que aparezcan DNIs**

La Junta Electoral, una vez examinados, aprueba dichos censos y cofirma su veracidad a efectos de publicación en la página web del centro para toda la comunidad educativa, a la vez que precisa el plazo de reclamaciones a los mismos, que figura en la Orden de convocatoria de estas elecciones

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta Electoral levanta la sesión, siendo las 12 horas del día 30 de Octubre de 2020

De todo lo cual, como secretario/a, doy fe con el VºBº del Presidente.

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº DE LA JUNTA ELECTORAL.-

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo

Julio Benigno Fdez.



Fdo.: Julio Benigno Fernández García

Fdo.:

MARÍA GÓMEZ TABOADA